



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"
COMUNICADO 1794

EXHORTA CONGRESO AL PODER EJECUTIVO PARA HOMOLOGAR PERCEPCIONES DE DEFENSORES PÚBLICOS

- **Solicita que realicen las gestiones necesarias y se instruya a las dependencias para dar cumplimiento a la norma constitucional**

Mexicali, B.C., viernes 29 de marzo de 2024.- Con el objetivo de que se homologuen las percepciones de los defensores públicos con las que corresponden a los agentes del ministerio público, se presentó ante el Pleno del Congreso un punto de acuerdo por el que se exhorta al Poder Ejecutivo del estado de Baja California.

En el exhorto a dicha instancia se solicita que se realicen las gestiones necesarias y se instruya a las dependencias a su cargo, para dar cumplimiento a la norma constitucional, y se homologuen los sueldos de los Defensores Públicos con los del Ministerio Público tal y como se prevé en la constitución.

Este punto de acuerdo aprobado por mayoría del Pleno derivó de una propuesta en la que coincidieron las diputadas y diputados que se está violando la norma suprema al no garantizar, como entidad federativa, una percepción de los Defensores Públicos homologada a la del Agente del Ministerio Público.

Cabe resaltar que, desde el 18 de junio de 2008 se estableció mediante reforma al artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que "La Federación y las entidades federativas garantizarán la existencia de un servicio de defensoría pública de calidad para la población y asegurarán las condiciones para un servicio profesional de carrera para los defensores. Las percepciones de los defensores no podrán ser inferiores a las que correspondan a un Agente Titular del Ministerio Público", sin embargo, en la actualidad reciben sueldos inferiores a los que debieran estar percibiendo.